

**INSTITUTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS  
CONSEJO DE INSTITUTO**

**ACTA 237- 2024**

Carácter: Extraordinario  
 Fecha: 8 de octubre 2024  
 Lugar: Presencial  
 Hora: 10:00 a.m.

ASISTENCIA				
Nombre Convocado	Cargo	Asistió		Observación
		Si	No	
Max Yuri Gil Ramírez	Director	X		
Wilmar Arley Martínez Márquez	Coordinador de Posgrados	X		
Juan Carlos Vélez Rendón	Coordinador de Investigación	X		
Felipe Nieto Palacio	Coordinador de Extensión	X		
Ana Catalina Arango	Representante profesoral	X		

Nombre del solicitante o proponente	Asunto de la solicitud	Decisión
<b>Director</b>	<p><b>Evaluación periodo de prueba María Ochoa Sierra:</b> el director presenta al Consejo el informe de autoevaluación de la profesora Ochoa Sierra en el marco del proceso de vinculación de la profesora a través de concurso público de méritos, y el informe rendido por el tutor, profesor Juan Carlos Vélez Rendón, quien asumió el acompañamiento y tutoría reglamentaria en el periodo de prueba. Así mismo, en su informe, el director destaca que el desempeño de la profesora María Ochoa Sierra durante el periodo de prueba es sobresaliente, y que la interrupción del mismo, por la comisión de estudios doctorales que tuvo una duración de dos años, no afectó su labor. En cuanto a docencia, valora positivamente la participación de la profesora en cursos de pregrado y de maestría, así como en la asesoría y evaluación de trabajos de grado. Igualmente, destaca su compromiso en el fortalecimiento de capacidades didácticas y pedagógicas asistiendo a los cursos de formación docente. En materia de investigación, la profesora Ochoa culminó con éxito su tesis de doctorado, coordinó múltiples procesos investigativos y ha realizado varias publicaciones académicas. Igualmente, se valora</p>	<p>Considerando los informes presentados, el Consejo avala el ingreso de la profesora María Ochoa Sierra al escalafón docente.</p> <p>Debido a que el profesor Juan Carlos Vélez fue su tutor, se declara impedido para</p>

	<p>su incidencia en actividades de extensión y su compromiso con el Instituto y la Universidad para aportar a la labor cotidiana de la unidad académica. Se anexan los respectivos informes de la profesora Ochoa Sierra, del tutor y del director.</p> <p>Es importante anotar que no se tuvo en cuenta solicitar a la comisión evaluadora de los docentes vinculados la evaluación de los docentes en periodo prueba, porque en el mes de marzo que normalmente se hace la evaluación, la comisión nos dijo que como ellos estaban en período de prueba no les correspondía evaluarlos y, además, los periodos en prueba no tuvieron ningún inconveniente con la evaluación del tutor.</p>	<p>hacer parte de esta decisión.</p>
Director	<p><b>Evaluación periodo de prueba Deicy Patricia Hurtado Galeano:</b> el director presenta al Consejo el informe de autoevaluación de la profesora Hurtado Galeano en el marco del proceso de vinculación de la profesora a través de concurso público de méritos, y el informe expuesto por el tutor, profesor Juan Carlos Vélez Rendón, quien asumió el acompañamiento y tutoría reglamentaria durante el año de periodo de prueba. A su vez, en su informe, el director destaca que el desempeño de la profesora Deicy Patricia Hurtado durante el periodo de prueba es sobresaliente. En cuanto a docencia, se resalta las valoraciones positivas de la docente en los cursos de posgrado y asesorías de trabajo de grado, así como su compromiso en el fortalecimiento de capacidades asistiendo a los cursos de formación docente. En materia de investigación, se valora su participación en proyectos de investigación que han derivado en múltiples publicaciones y participación en eventos académicos. Igualmente, se destaca positivamente su incidencia en actividades de extensión y su experiencia y recorrido por más de 20 años en el Instituto de Estudios Políticos. Se anexan los informes.</p> <p>Es importante anotar que no se tuvo en cuenta solicitar a la comisión evaluadora de los docentes vinculados la evaluación de los docentes en periodo prueba, porque en el mes de marzo que normalmente se hace la evaluación, la comisión nos dijo que como ellos estaban en período de prueba no les correspondía evaluarlos y, además, los periodos en prueba no tuvieron ningún inconveniente con la evaluación del tutor.</p>	<p>Considerando los informes presentados, el Consejo avala el ingreso de la profesora Deicy Patricia Hurtado al escalafón docente.</p> <p>Debido a que el profesor Juan Carlos Vélez fue su tutor, se declara impedido para hacer parte de esta decisión.</p>
Director	<p><b>Evaluación periodo de prueba Juan Carlos Escobar Escobar:</b> el director expone ante el Consejo el informe de autoevaluación del profesor Escobar Escobar, correspondiente al proceso de vinculación a la Universidad a través de concurso público de méritos; así mismo, presenta el informe expuesto por Germán Valencia Agudelo, su tutor en el año de prueba. El director destaca en su respectivo informe, que el desempeño del profesor Juan Carlos Escobar durante su periodo de prueba fue sobresaliente en todos los ejes misionales del Universidad. Se resalta su participación en proyectos como investigador principal y coinvestigador, así como su compromiso con la docencia impartiendo cursos en pregrado, posgrado y asesorías de trabajo de grado, y fortaleciendo sus capacidades asistiendo a los cursos de formación docente. Igualmente, se valora positivamente su incidencia en actividades de extensión y su experiencia y su amplio recorrido en el Instituto de Estudios Políticos. Se anexan los informes.</p>	<p>Teniendo en cuenta los informes mencionados, el Consejo avala el ingreso del profesor Juan Carlos Escobar al escalafón docente.</p>

	<p>Es importante anotar que no se tuvo en cuenta solicitar a la comisión evaluadora de los docentes vinculados la evaluación de los docentes en periodo prueba, porque en el mes de marzo que normalmente se hace la evaluación, la comisión nos dijo que como ellos estaban en período de prueba no les correspondía evaluarlos y, además, los periodos en prueba no tuvieron ningún inconveniente con la evaluación del tutor.</p>	
<p><b>Director</b></p>	<p><b>Revisión de conceptos en el proceso de recategorización de la profesora María Ochoa Sierra:</b> para continuar con la solicitud radicada por la profesora María Ochoa Sierra, en la cual requiere ser recategorizada como profesora asociada teniendo en cuenta los años de experiencia que acredita ante la Universidad del director presenta los conceptos emitidos por las profesoras Claudia Puerta y Catalina María Puerta sobre el texto “Soberanía móvil: la nación wayuu entre los sueños, el comercio y la política” escrito por la docente. Los conceptos indican que la producción académica ofrece méritos suficientes para que la profesora María Ochoa sea recategorizada en el escalafón docente a la categoría de profesora asociada. En los conceptos se destacó que la obra de la profesora Ochoa “aborda una temática novedosa, original y pertinente, en tanto vincula las nociones de tiempo y espacio ampliamente estudiadas por la historia y la antropología”. Además, mencionan que “Tanto la ciencia política como la antropología se benefician de este trabajo. Se revisan conceptos clásicos políticos con información resultado de un ejercicio etnográfico que trae consigo necesariamente una perspectiva antropológica holística y relacional.”</p> <p>Se anexan los dos conceptos correspondientes para consideración de los integrantes del Consejo.</p>	<p>El Consejo avala la solicitud de recategorización en virtud de los conceptos elaborados por las evaluadoras externas.</p>
<p><b>Director</b></p>	<p><b>Aprobación del plan de trabajo del profesor Víctor Casas:</b> el director solicita al Consejo de Instituto de Estudios Políticos la aprobación del plan de trabajo del profesor Víctor Casas. Además, solicita excepcionar el número mínimo de horas dedicadas a docencia directa en su plan de trabajo, debido a que el docente cuenta con una carga administrativa muy significativa (450 horas) dentro de sus labores en Hacemos Memoria.</p> <p>Se anexa el plan de trabajo.</p>	<p>El Consejo aprueba el plan de trabajo del profesor Víctor Casas y aprueba la excepcionalidad en el número de horas de docencia directa.</p>



Max Yuri Gil Ramírez  
Presidente



Felipe Nieto Palacio  
Secretario